

INFORME SECRETARIAL Manizales, 15 de Julio de 2020. A despacho en la fecha con memorial donde se indica nueva dirección donde recibirá notificaciones personales el demandado, esto es la calle 12 Nro. 8-25 Edificio SHALOM II APTO 102 de la ciudad,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, primero (1) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado No. 2020-00044

Se suman a este proceso ejecutivo seguido por **MARIA GILMA OCAMPO DE CARDONA** en contra de **WYLER JAVIER HERNANDEZ GARZON**, el escrito que antecede para que obren dentro del mismo.

Se accede a la petición que hace la apoderada judicial de tener como nueva dirección para efectos de notificación personal al demandado **WYLER JAVIER HERNANDEZ GARZON**, la calle 12 Nro. 8-25 Edificio Shalloom II Apartamento 102 de esta ciudad de Manizales, por lo que la parte interesada deberá gestionar la misma a motuo proprio y aportar las constancias respectivas, para lo cual cuenta con el termino de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P que trata del **DESISTIMIENTO TACITO**.

NOTIFÍQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 139 del 02/12/2020 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
